

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 1804.

---

## EGIPTO.

*Alexandría 23 de Mayo.*

Los Mamelucos y los Arabes se han acercado al Cayro, y se espera de día en día un combate, si no se consigue que salgan los Albaneses, quienes muestran mucha repugnancia en ello; y piden con mucha insolencia y aun amenazas los sueldos atrasados, á pesar de que saben que no hay dinero en las arcas públicas, y muy poco en circulacion. El Baxá se ha retirado á la ciudadela, temeroso de los alborotos; y todos los dias abandonan aquella capital algunos hombres de conveniencias, porque el hambre, las disensiones interiores y el miedo de un saqueo general, la hacen inhabitable; pero vienen ya tropas de Constantinopla, y se restablecerá sin duda el orden.

El 17 del corriente se supo en el Cayro el fallecimiento de Dgezzar-Baxá. Se asegura que su muerte la ocultaron mucho tiempo á sus tropas, á causa de un Schik que pretendia con oraciones curarle. Despues de haberle embalsamado, asomaba el cadáver de quando en quando á la ventana; pero un mes de incertidumbre excitó en sus tropas el deseo de ver qual era la eficacia de las preces del Schik, que tenia cerradas las puertas de la habitacion del Baxá: tuvieron que forzarlas para entrar; y viendo los soldados que estaba muerto, hicieron tajadas al autor de esta locura.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-York 30 de Junio.*

Las enmiendas propuestas en la constitucion de los Estados-Unidos, cuyo objeto era designar en lo venidero los ciudadanos propuestos como candidatos á las dignidades de Presidente y de Vice-Presidente, han sido aprobadas por la legislatura del estado de Nueva-Hampshire, en la Cámara de los representantes con la mayoría de 9 votos, y en el Senado con la de 7.

El Capitan del navío Sally, recién venido de la Isla de Francia, dice que el Almirante Linois habia vuelto á aquella isla el 1.º de Abril, quien habia encontrado la flota Inglesa procedente de la China, escoltada de 6 navíos de línea; y que 20 dias ántes de salir el Sally, se habia he-

cho á la vela una fragata para Francia con los pliegos que encontraron en 3 navíos de la compañía, los cuales habian tenido la fortuna de apresar, y que se aseguraba, que luego que saliese el Sally habria un embargo general de todos los buques.

## AFRICA.

*Túnez 4 de Julio.*

El 25 del mes último se presentó en nuestra rada una esquadra Napolitana, compuesta de un navío de línea y 3 fragatas, y acometió á una corbeta del Dey, que iba á salir con otros muchos buques, para ejercer la piratería en el Mediterráneo. Desde el principio del combate se levantó un viento favorable para la corbeta, que la proporcionó entrar prontamente en el puerto. Sin este feliz acontecimiento, irremisiblemente hubiera caído en poder de los Napolitanos; pero con todo ha perdido bastante gente. La esquadra se halla aun cruzando delante de este puerto. — Este ataque ha sido causa de que el Dey haya puesto embargo en todos los buques que se hallan aquí.

## RUSIA.

*Petersburgo 30 de Julio.*

El calor que se ha experimentado en Fahlun, en la Dalicaria, es tan excesivo, que ha llegado á los 38 grados del termómetro de Reaumur. Todos los viajeros dicen, que en Suecia y en Rusia es el calor mas fuerte, durante una parte del verano, que en los climas meridionales, como por exemplo en Paris.

## DINAMARCA.

*Copenhague 17 de Julio.*

La direccion general de correos y caminos de este reyno ha enviado á pedir á Paris un plan de los nuevos velocíferos, para introducirlos en su servicio.

Los Ingleses establecidos en Elseneur han conseguido la exención de servir en el cuerpo de la artillería urbana de la misma ciudad, pagando desde 50 hasta 300 pesos fuertes por persona á la caja de dicho cuerpo.

El gobierno Sueco ha prohibido á los Lapones de la Finlandia el conducir aquí leña para las cocinas, á causa de la escasez que se padece en aquel reyno.

## ALEMANIA.

*Semlin 27 de Julio.*

En las últimas salidas que han hecho los Deyes han perdido 39 hombres entre muertos y prisioneros. — Parece que los Deyes usan toda suerte de ardidés contra los insurgentes: estos han descubierto últimamente una conjuracion formada por los Turcos, que se habian acogido á su proteccion, y estaban tratados como amigos. Czerni Jorge queria quitarles la vida; pero el Obispo y el Cónsul Iko pudieron disuadirlo. — La fortaleza de Semendria ha tenido que rendirse al fin por hambre el 18 de este mes. La guarnicion, que consistia en unos 400 hombres,

ha sido conducida á Belgrado conforme á uno de los artículos de la capitulación. — Bekir-Baxá ha establecido su cuartel general en Bolesch, y se le ha reunido Hassan-Bey con 800 caballos, y gran cantidad de municiones. Se ignora todavía quales son las miras del Plenipotenciario de la Puerta.

*Carlsruhe 1.º de Agosto.*

Antes de ayer S. A. S., nuestro amado Elector, condecoró en la sala de las audiencias, en presencia de muchos caballeros de la Orden Electoral de Baden, al primer Chambelan de S. M. Sueca, el Baron de Steinbek, con la Orden de la *Fidelidad* de la primera clase, y al Chambelan y Capitan de Guardias de Corps de S. M. Sueca, Mr. de Guldenstolpe y al Coronel Mr. Tavat, tambien Sueco, con la misma órden de la segunda clase.

*Augsburgo 7 de Agosto.*

El Elector de Baviera ha publicado un decreto muy interesante para los Judíos. Estos podrán frecuentar en adelante los establecimientos de instruccion pública, sin haber diferencia entre ellos y los hijos de los demas ciudadanos. Unicamente se les prohíbe asistir á los cursos de religion. Sin embargo, se permite á las comunidades israelitas establecer escuelas particulares, las quales estarán subordinadas á la direccion general de la instruccion pública.

*Hamburgo 6 de Agosto.*

Se ha publicado recientemente en Petersburgo un nuevo reglamento, concerniente á los extranjeros que se proponen establecerse en los paises de la nueva Rusia, comprehendidos en los Gobiernos de Cherson, de la Táurida y de Jekaterinoslaw, que se extienden desde el Dniepper hasta el mar de Azof. Prescribe este reglamento, que para ser admitido qualquiera en estas nuevas colonias, deberá presentar un certificado de los magistrados del pueblo donde habitaba últimamente, con el *visto bueno* de un Ministro ó Cónsul de Rusia, y será agricultor, pastor ú obrero, tal como carpintero, molinero, herrador, albañil &c. Si muchas familias, de acuerdo entre sí, tienen intencion de formar colonias particulares, podrán enviar, ántes de salir, algunos de sus individuos á reconocer el territorio: los Ministros ó Encargados de negocios rusos en el extranjero no podrán anticipar ningun dinero á estos colonos; pero luego que entren en las fronteras del Imperio recibirán diariamente 10 copeks, y los niños 6 (cada copek vale 6 mrs. y 23 avos: es moneda imaginaria): luego que lleguen al parage del establecimiento, se les podrá anticipar hasta 300, segun su género de profesion, y los edificios que necesiten; en fin estarán exentos por mucho tiempo de toda contribucion ó impuesto.

Escriben de Bremen, que á pesar de la resistencia que ha hecho aquella ciudad á las demandas reiteradas del Mariscal Bernadotte, al fin ha tenido que consentir en el préstamo de mas de 10 millones de reales.

*Francfort 10 de Agosto.*

En el Electorado de Baden se está ventilando en el dia una cuestión muy importante. Mr. Fabricius, de Bruchsal, funcionario católico del

Elector, se habia casado con una muger divorciada de un protestante. El matrimonio se celebró con las formalidades usadas en el Obispado de Spira, con el consentimiento de la autoridad superior, delante de un sacerdote y de dos testigos. La vicaría episcopal de Bruchsal no ha querido reconocer la validacion de este matrimonio, y ha sometido el caso á la Corte de Roma, en donde parece que ha sido aprobada su conducta; porque ha tomado últimamente el partido de anular, pura y sencillamente, el referido matrimonio, fundándose en los principios establecidos por el Concilio de Trento. Mr. Fabricius ha apelado de esta decision, tanto á la Corte de Baden, como á la vicaría arzobispal de Aschaffemburgo; y ámbas autoridades han anulado la decision de la vicaría episcopal de Spira. En este estado se encuentra actualmente este asunto, que ha dado lugar á muchos escritos dignos de verse, por las luces que arrojan sobre esta materia.

Escriben de Maguncia que, en conformidad de una órden del Consejero de Estado encargado del segundo distrito de la policia general del Imperio Frances, el Prefecto del Mont-Tonnerre, Mr. Jambon-Saint-André, ha publicado un bando prohibiendo en toda la extension de aquel departamento la introduccion y la circulacion de los papeles públicos siguientes: la gazeta de *Hamburgo*, la de *Leyden*, la de *Francfort* y la de *Aschaffemburgo*. Los Vice-Prefectos, los Corregidores, los Directores y los Administradores de Correos, los Directores y los Administradores de las Aduanas y la Gendarmería estan encargados, cada qual en lo que le toca, de hacer guardar y cumplir este bando. Los exemplares de las gazetas que se aprehendan al introducirlas en el territorio del Imperio, se remitirán á los Vice-Prefectos respectivos, quienes las pasarán al Prefecto con el proceso verbal de la aprehension. El mismo bando previene que serán detenidos igualmente todos los escritos sediciosos, que vayan del extranjero, cuyo título anuncie la intencion de mezclarse en los asuntos de Francia, de calumniar su gobierno, y de turbar la tranquilidad pública.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 1.º de Agosto.*

Ayer 31 de Julio pasó S. M. en la forma acostumbrada á la Cámara de los Pares, y luego que se hubo sentado en el trono, hizo el Presidente de la Cámara de los Comunes un discurso presentando á S. M. el bill de subsidios concedidos en la última sesion del Parlamento. Concluido el discurso y sancionado el bill, S. M. habló á ámbas Cámaras del Parlamento en estos términos.

*Milores y Señores.* Antes de poner término á la presente sesion del Parlamento, es mi deseo expresar mi entera aprobacion del zelo y constancia con que os habeis aplicado á los grandes objetos de la causa pública, que se han presentado á vuestra consideracion. Habeis continuado sabiamente dirigiendo vuestra atencion al fomento y perfeccion de los cuerpos de voluntarios, que el ardor y zelo de mis vasallos me han puesto en estado de establecer hasta un grado sin exemplar. Al mismo tiempo habeis procurado aumentar nuestras fuerzas para la defensa inte-

rior, aumentando nuestro ejército regular, y manteniéndole en un estado proporcionado á las circunstancias del día, y al lugar que este reyno debe ocupar siempre entre las potencias de Europa.

*Señores de la Cámara de los Comunes.* Sois acreedores á mi agradecimiento por la prueba reciente que acabais de darme de vuestro constante afecto hácia mi persona y familia, por vuestra consideracion por el honor y dignidad de mi corona, por la liberal concesion que habeis hecho para el pago de la deuda de mi lista civil, y dándome los medios de satisfacer el aumento inevitablemente ocasionado en diferentes ramos de mis gastos. Igualmente debo daros gracias por las grandes cantidades que me habeis concedido para las urgencias del servicio público, y en especial por la prudente atencion con que habeis conciliado la verdadera economía con el crédito y prosperidad permanente del reyno, y por los grandes esfuerzos que habeis hecho para prevenir, en quanto es posible, el incremento de la deuda, ocurriendo á los gastos de la guerra en este año.

*Mi lores y Señores.* Réstame ahora solo recomendaros que lleveis á vuestros condados el mismo zelo por el interes público, que hasta ahora habeis manifestado, y que considereis como vuestra particular obligacion, el inculcar en los ánimos de todas las clases de mis vasallos, que la conservación de quanto les es mas apreciable, exige de ella, que continúen en sus incesantes esfuerzos en la defensa nacional. Los preparativos que por tan largo tiempo continúa el enemigo con el objeto declarado de invadir este país, se aumentan cada día, y segun parece, esta empresa se ha diferido solo con la mira de proporcionar mayores medios para su execucion. Contando con la inteligencia, valor y disciplina de mi ejército y armada, y con el auxilio del zelo voluntario, y del valor propio de mi pueblo, miro con confianza el éxito de tan reñida lucha, y no dudo de que conseguiremos, con la bendicion de la Providencia, no solo repeler el peligro presente, sino tambien fundar, á la faz de las naciones extrangeras, la seguridad de este reyno, sobre una basa para siempre estable. Ademas de este primero y grande objeto, tengo fundadas esperanzas, de que la utilidad y bienes que resultarán de nuestros felices esfuerzos, no se limitarán á nosotros, sino que tambien su exemplo y consecuencias conducirán al restablecimiento en Europa de un sistema, que la saque del estado precario á que está reducida, y pueda finalmente oponer una barrera á los proyectos ilimitados de engrandecimiento y ambicion, que amenazan las naciones todavia independientes en el continente. — En seguida el Lord Canciller dixo, de órden de S. M., que el Parlamento quedaba prorogado hasta el 4 de Setiembre próximo.

## SUIZA.

*Lausana 31 de Julio.*

A tiempo que ciertas comarcas se hallan devoradas por la langosta, otras arruinadas por la piedra ó por los huracanes, y aldeas enteras abrasadas por los rayos, nosotros estamos inundados por las lluvias, que duran sin interrupcion desde el 19 del corriente con viento del S. O., y

frecüentemente nos molesta una niebla tan espesa, que parece una noche obscura al medio del dia. En el intervalo de estos 12 dias se ha mantenido constantemente el termómetro entre 13 y 18 grados, lo que es tanto mas extraordinario en este pais, pues lo comun es, quando llueve 24 horas de seguido, aun en mitad del verano, el refrescarse el ayre sensiblemente: estas lluvias calientes han hecho ahora singularmente revivir la vegetacion, que principiaba ya á sentirse de la gran sequía que hemos tenido durante dos meses, y han cubierto los campos de yerba. Los granos de la primavera, las frutas y las legumbres de toda especie nos presentan una cosecha abundante. Las viñas, sobre todo, estan adelantadas y tan hermosas, que no hay viviente que se acuerde haberlas visto semejantes. Las uvas tienen el mismo volúmen que otros años al tiempo de la vendimia, y si el mes de Agosto llega á ser cálido y seco, vendimiaremos por Setiembre, y conseguiremos una vez tener un vino de calidad. La única cosa que acibará el placer, que ofrece esta perspectiva agradable, es el triste fin de nuestra siega, cuyo principio daba tan buenas esperanzas; pero á la mitad sobreviniéron estas lluvias. Desde entonces los trigos segados han germinado en la tierra, y los que no lo estan germinan en la planta; y si este tiempo continúa, sufrirémos muchos males. Por fortuna los granos de la primavera no experimentan ningun daño, y tendremos una cosecha inmensa de patatas.

*Basilea 10 de Agosto.*

El Consejo menor del canton de Zurich ha tenido por conveniente perdonar á los reos, acusados de haber tenido parte en la última insurreccion, con la restriccion sin embargo de pagar su parte y porcion para los gastos de la guerra, y que estarán sometidos hasta nueva órden á la vigilancia particular de los oficiales públicos, encargados de la administracion y de la policia.

Una de las cuestiones importantes que han ocupado á la Dieta en sus últimas sesiones, ha sido sobre la tolerancia de los partidos religiosos. Los diputados de muchos cantones, tales como Friburgo, Berna, S. Gall, Vaud, Argovia, Schaffhouse, Grisones y Turgovia, han declarado que en sus cantones, los ciudadanos de todas las ramas de la religion cristiana serán tolerados, y que han adoptado diversas disposiciones para asegurar sus derechos. Los diputados de Schwitz, Unterwalde y Appenzell, y Inner-Rhoden, al contrario, han declarado que sus comitentes no podrian consentir en su pais el libre ejercicio de ninguna religion, excepto la del culto dominante &c. Despues de una larga deliberacion ha decretado la Dieta, por pluralidad de votos, que se permita en todos los cantones el libre ejercicio de las religiones autorizadas. En quanto á las sectas particulares, ha declarado la Dieta que este es un asunto que exclusivamente compete á las autoridades cantonales.

No es ménos importante para la Dieta el punto que se está tratando de devolver la administracion de sus bienes á los conventos; con cuyo objeto propuso el Land-Amman, que únicamente se tratase primeramente este punto, y que las demas cuestiones se remitiesen á exámen de los Cantones católicos y mixtos, para concluir enteramente un asunto tan

largo.—Tambien se ha pedido un informe á los Cantones católicos y mixtos, que debe preceder la decision de la Dieta sobre el noviciado.

Escriben de Nápoles que el Duque de Circelli, que estuvo de Ministro de S. M. S. en la corte de Lóndres, ha sido nombrado Secretario de Estado. Se presume que el caballero Micheroux obtendrá el puesto de Ministro cerca de la corte de Etruria, ó de la República Italiana.

La Dieta ha adoptado últimamente el proyecto de desaguar las lagunas del Linth. Con este motivo, Mr. Van-Derfluch, diputado de Unterwalde, ha propuesto tambien que se desagüe una parte del lago de Lungern, en su canton; cuya propuesta será recomendada á los cantones.

Se cree que principiarán muy pronto las negociaciones entre la República Italiana y la Suiza, para que las tres medias brigadas helvéticas, que se hallan en el dia al sueldo de la Francia, entren, por una capitulacion particular, al servicio de la República Italiana.

## ITALIA.

*Génova 4 de Agosto.*

Tenemos á la vista 2 fragatas inglesas, que observan quanto pasa en este puerto. Se dice tambien que hay en este momento 10 navíos de guerra ingleses en el canal de Piombino, donde han establecido un crucero.

Casi todos los rios caudalosos de Italia, tales como el Pó, el Tanaro, el Scrivia &c. han salido de madre y han inundado los campos, causando graves daños.

## FRANCIA.

*Strasburgo 12 de Agosto.*

Hace tres dias que ha fallecido en esta ciudad, á los 28 años de edad, el valeroso Friedrich, trompeta de la gendarmerie del departamento del Baxo-Rhin, y miembro de la Legion de honor. Sus funerales se han hecho con toda la solemnidad debida al título honorífico, que se habia adquirido por sus servicios y hazañas. Su cadáver fué llevado á la catedral en hombros de los trompetas del tercer regimiento de artillería ligera, y del regimiento de dragones número 26, y 4 cabos de escuadra, miembros igualmente de la misma Legion de honor, iban en los 4 ángulos del ataud. El General Montigny, Comandante de las armas de esta ciudad, y todos los empleados por el gobierno, asistieron al entierro. El R. Obispo, acompañado de un numeroso clero, ofició de pontifical.

*Etaples 23 de Agosto.*

Esta mañana ha presenciado S. M. el Emperador el exercicio que han hecho las tropas de las divisiones de Partonneaux y de Dupont, de cuya disciplina ha quedado sumamente satisfecho.

*Bayona 14 de Agosto.*

El corsario *el Augereau*, Capitan Estéban Pillet, de esta ciudad, salió de Vigo el 20 de Julio, y el 3 de Agosto avistó un convoy numeroso, escoltado por fragatas y navíos de guerra. El 5 se encontró entre el fuego de dos baxeles, que el uno montaba 12 cañones, y el otro

22. Despues de haberse cañoneado hora y media con bastante pérdida en el corsario, determinó su Capitan abordar al baxel de mas porte: la tripulacion manifestó desde luego mucha complacencia en ello, y en efecto lo consiguió con muchos peligros y daños. El combate fué terrible; los dos buques estuviéron atracados mas de una hora, en cuyo tiempo el baxel de á 12 tiraba sin cesar sobre el corsario. En el abordaje murieron 2 Franceses, y hubo muchos heridos, entre ellos el Capitan Pillet. Los Ingleses perdiéron á su Capitan, varios Oficiales, y 6 ó 7 marineros muertos con la arma blanca, y casi todo el resto de la tripulacion quedó herida gravemente. — El baxel de á 12 huyó viendo á su camarada vencido, y el corsario tomó el derrotero con la presa para un puerto de Francia; pero ántes que pudiese conseguir el entrar, fué asaltado por un navío de línea, hallándose á 29 leguas N. y S. del cabo de Machichaco. El Capitan del Augereau tuvo que abandonar la presa al navío Ingles, que parece no tenia otro objeto que represarla, y el 10 entró en el puerto de Pasages con 12 prisioneros, casi todos heridos, así como los que quedáron á bordo de la presa.

*Aquisgran 16 de Agosto.*

El dia 12 del corriente, en que se celebró la fiesta de Carlo Magno en esta iglesia catedral, el Canónigo Guazargues pronunció un elegante discurso, estando presente S. M. la Emperatriz, en que compara á Napoleon I con Carlo Magno, y le llama el restaurador del Imperio de Occidente.

*Paris 24 de Agosto.*

Mr. Lesueur, autor de la música de la ópera de los Bardos, ha sido nombrado miembro de la Legion de honor.

Se trabaja con mucha actividad en los preparativos de la carroza destinada para la consagracion en el taller de Mr. Getting, maestro de coches de S. M. I. Los diseños de esta soberbia carroza son de Mr. Percier, arquitecto del Emperador, y toda la obra se hace baxo la direccion del General Caulincourt, Caballerizo mayor. El cuerpo de la caja está adornado de frisos llenos de medallones, que representan diversos departamentos del Imperio enlazados por una cadena de palmas, de una elegancia muy rara. En las puertecillas estan blasonadas las armas del Imperio; el cielo de la carroza está sostenido por 4 figuras alegóricas, y en medio de él hay un retablo que tiene una corona modelada por la de Carlo Magno, y sostenida por 4 águilas. El forro y las guarniciones estan salpicadas de abejas de oro; y las de los caballos son de tafilete encarnado, con bronces cincelados, dorados en fino, y adornados con cabezas de águilas y con otros atributos y animales análogos.

ESPAÑA.

*Madrid 11 de Setiembre.*

S. M. se ha servido nombrar para un Beneficio de la catedral de Urgel, vacante por muerte de D. Josef Bastida, á D. Josef Mariano Morera.

El REY se ha servido conferir Compañías en el regimiento de infantería de Murcia al Teniente, graduado de Capitan, D. Vicente María



Castaño; y en el de Leon al Teniente del de Extremadura, graduado de Capitan, D. Francisco Xavier Gabriel: Ayudantías en los de Sevilla y Extremadura á los Tenientes graduados de Capitan D. Antonio Dominguez y D. Angel del Castillo: Tenencia en el de Voluntarios de la Corona al Teniente agregado D. Juan Blake; y Subtenencias de bandera en el de Zamora al Sargento primero de granaderos D. Cayetano Daniel, y en los de Valencia, Ordenes Militares y Voluntarios de la Corona á los Cadetes D. Francisco de Paula Catalá, D. Juan Ruiz Alvarez, Don Ambrosio Jalon y D. Juan Doz.

En atencion á los méritos y servicios personales contraidos en beneficio público y del estado por D. Francisco de Gomis, Familiar de número del Sto. Oficio de la Inquisicion del Principado de Cataluña, vecino y del comercio de la ciudad de Barcelona, se ha servido el REY concederle privilegio de nobleza del mismo Principado, para sí, sus hijos y descendientes por línea recta masculina.

*En América.* El REY se ha servido nombrar Teniente del regimiento de Milicias disciplinadas de caballería de Puerto-Rico á D. Josef Garcia, Alferez agregado al mismo cuerpo: tambien ha nombrado S. M. Cirujano del regimiento de infantería fixo de aquella plaza á D. Juan Palarés.

Asimismo se ha servido S. M. promover á Capitan del regimiento de dragones de España, en el reyno de México, á D. Nicolas de Cosío, Teniente con grado de Capitan del mismo cuerpo.

Escriben de Valencia la carta siguiente: „Conseqüente al anuncio de la gazeta de 3 de Enero de este año, sobre el premio que ofrecia de 300 pesos una persona distinguida de América al inventor de algun medio sencillo, ó máquina con que refrescar las habitaciones calurosas; me ocurrió la idea de que no seria difícil lograr lo que se desea, construyendo una simple máquina refrigerante, por medio de unos fuelles movidos por un cilindro, ruedas ú otros de los muchos medios que se usan en varias máquinas, y conducido el ayre por un cañon maestro, de donde saliesen otros mas pequeños con sus respiradores, podria comunicarse á las habitaciones, y para que el ayre fuese fresco, debia haber en la cañonería, á cierta distancia, unos recipientes ó depósitos para agua ó nieve, y que con una sola máquina, bien ordenada la cañonería, se dirigiria el ayre á todas las habitaciones de la casa, dando á los fuelles y cañones la debida proporcion; pero que esto lo arreglaria la experiencia: y por este estilo se podia renovar y purificar el ayre en todos los edificios. Para hacer demostrable mi proyecto, dispuse un caxon de tres palmos de largo, dos y medio de alto, é igual ancho, en el que coloqué el cañon maestro á toda la altura de él, con comunicacion á la parte de afuera, que está el fuelle: hay tambien tres filas de pequeños cañones, que reciben el ayre del principal, con el competente número de respiradores ó trompetillas al nivel del piso, al medio y á lo alto en la pieza, teniendo en diversos intermedios los depósitos ó recipientes que dexo dichos para agua ó nieve por donde pasan los cañones, sin que el ayre perciba mas que la frescura: hechas varias pruebas, todas han correspondido bien, de modo

que al menor golpe del fuelle sale un ayre fresco, suave é igual por todas las direcciones del caxon sala. Al ayre de los fuelles se puede agregar el exterior, recogiénolo en las linternas que he dispuesto á este fin; y al tiempo que se refrescan las habitaciones, pueden darse fumigaciones con los hornillos, de que tengo modelo; con esto, y los ventiladores que debe haber en las ventanas de la sala, me persuado que sin peligro de los enfermos mas delicados, se puede renovar constantemente el ayre y las fumigaciones: este modelo se pasó á la Real Sociedad económica de esta ciudad, quien confirió su exámen é inspeccion á los profesores de química y matemática mas acreditados de ella; y estos, precedido su reconocimiento, informáron la utilidad de la máquina, y propia á la renovacion y frescura del ayre, y que al objeto es de un uso tan universal como el simple ventilador; que en esta parte excede á los demas medios excogitados hasta ahora; que debe ser preferible á los demas ventiladores para hospitales y edificios, donde se necesite la renovacion de ayre lenta y casi imperceptible; que es muy á propósito para dar una fumigacion suave é igual para la purificacion de una pieza, ó para darle algun grado de calor determinado; siendo fácil su colocacion en qualquier edificio, ya al tiempo de su construccion, ó en qualquier otro. En vista de este informe, despues de repetirme gracias este respetable cuerpo, me remitió el título de uno de sus individuos honorario. Ademas de quanto va manifestado, me es posible aplicar esta máquina á diferentes objetos de luxo, ya construyendo una glorieta ó cenador, que pueda pasarse de una pieza á otra, y colocar en su centro una mesa del número de cubiertos que se quiera; y estando adornado de ramage, frutas y flores naturales ó artificiales, deleyte la vista de los concurrentes, y los refrigere con el ayre puro y fresco, que ha de circular por la cañonería. Igual aplicacion puede darse en los coches de camino, piezas de literatos, y otros diversos fines de comodidad &c.”

En 11 de Agosto de 1803 remitió el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, al Real Jardin Botánico un paquete de las semillas que lloviéron en Leon, y que segun se publicó en la gazeta de 23 del mismo mes eran desconocidas á aquellos labradores. Sembráronse inmediatamente, conforme á la órden de S. E., y algunas pocas germináron el 18, quedando las demas sin brotar. Fuéron sucesivamente pereciendo las plantas que nacióron, conservándose solo dos, que floreciéron el 16 de Mayo, dia en que el actual gefe y primer profesor del Real Jardin D. Francisco Antonio Zea dió su primera leccion, en que demostró ser este el *lupinus pillosus* de Linneo, ó digamos una especie de altramuz. Quando las legumbres estuviéron en sazón, que fué el 8 de Junio, se reconoció que las semillas eran idénticas á las que lloviéron en Leon, solo con la diferencia accidental de haber perdido la manchita negra, que en ámbos lados tenian estas, y se observan en la planta silvestre. — Aunque esta especie de altramuz era conocida en botánica, se ignoraba su pais nativo, hasta que la halló el infatigable Née en la Real Casa del Campo, en donde abunda espontáneamente, encontrándose tambien en otras muchas partes á las inmedia-

ciones de Madrid. La planta cultivada solo difiere de la silvestre en ser algo ménos vellosa, y en carecer sus semillas de la manchita negra, lo que acaso depende mas bien del terreno que del cultivo, puesto que la tienen las que cayéron en Leon: no siendo fácil concebir que pudieran llover mas de 12 fanegas, sino es de una planta cultivada. Se hace mas probable esta conjetura al considerar que otra especie del mismo género, el altramuz ó *lupinus albus*, es una planta alimenticia, cultivada en varias partes de Andalucía y Valencia, y que de las mismas semillas que lloviéron en Leon, se aseguraba en la nota remitida al ministerio, que eran de buena cochura y agradable gusto. Siendo así, es de esperar, que bien observado el cultivo que le convenga, se mejore esta produccion, y propagada, contribuya á facilitar la subsistencia del pueblo, tanto mas útilmente, quanto los terrenos que mas le convienen, segun se ha notado en el Jardín, son aquellos que por áridos y faltos de riego, suele nuestra agricultura abandonar á la naturaleza. Sería de desear se averiguase si se cultiva ó no esta planta en la península, y se recibirán con aprecio las noticias que sobre el particular se comunicaren al Real Jardín Botánico. — Parece que la estacion mas propia para esta legumbre es el otoño, pues las semillas que se sembráron en la primavera de este año, se han arrebatado, es decir, germináron; pero sucesivamente se fuéron marchitando las plantas que diéron. Puede suceder que esto provenga de haberse alterado en la nube, lo que se determinará el año próximo por los experimentos comparativos que han de hacerse en el Real Jardín con las semillas que se han cogido. Se extenderán las indagaciones á reconocer las propiedades alimenticias, y la mayor ó menor utilidad que puede resultar de la introduccion de esta planta en la agricultura, á cuyo efecto se repartirán semillas en caso que los resultados correspondan á las esperanzas.

---

Plantarum Icones atque descriptiones &c., esto es, estampas y descripciones de las plantas nativas de España, y de las que se cultivan en sus jardines: 6 tomos en folio, por D. A. Cavanilles, que constan de 10 quadernos con 10 estampas, á 28 rs. cada quaderno, y cada tomo de 100 láminas en papel á 280 rs.

Observaciones sobre la historia natural, geografia, agricultura, poblacion y frutos del reyno de Valencia, por D. A. Cavanilles: dos tomos á 84 rs. en rústica.

Observaciones de las virtudes de varias plantas, por D. Salvador Soliva y Don Joaquin Rodriguez: tres tomos en 8.º con estampas, á 27 rs. en rústica. Se hallarán en el despacho de la imprenta Real.

---

A voluntad de su dueño se venden 20 cabezas de ganado lanar fino trashumante, con las correspondientes posesiones de pastos de invierno y verano. Quien quiera tratar de ajuste, acudirá á D. Tomas García Prieto, Procurador de los Reales Consejos, que vive calle de los Jardines, núm. 13, quarto 2.º, casa de baños del Cura, que enterará de las condiciones con que deben enagenarse.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de Panaderos, inmediata á la del Pez, núm. 21, manz. 470, que comprehende su sitio una superficie de 12,010  $\frac{3}{4}$  pies quadrados, la que está tasada en 489,282 rs. Quien quisiere comprarla, acuda á tratar con D. Josef Moratilla, en la escribanía de número de esta villa, que exerce D. Juan de Répide, por la mañana desde las nueve hasta la

una, y por la tarde de quatro á seis; y fuera de estas horas, en su casa calle de la Ruda, núm. 4, quarto 2.º, casa de los dos Pozos.

Los herederos de Doña Rosa Ruiz de Temez, vecina que fué de esta Corte, acudan en el perentorio término de 15 dias, por sí ó procurador con poder bastante, ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de número de D. Tomas de Sancha y Prado, con la respectiva justificacion, á entregarse de varios bienes y créditos que existen en poder de D. Andres María de Quintana.

Memorial literario núm. LIX: contiene el extracto de la vida y hechos de San Agustin en quanto á la parte de su vida literaria: otro de la ética demostrativa del P. Morardo, de las Escuelas pias: noticias críticas de otras obras españolas: lectura de la inscripcion de la puerta de la iglesia de S. Andres de Boliver: carta en defensa del privilegio de los cosecheros de vino de Granada: literatura francesa: observaciones sobre el Africa, teatros, legislacion &c. Se hallará en las librerías de Escribano y de Montero.

El tomo 6.º del Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, se hallará, con los anteriores, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Montero, calle de la Concepcion, á 30 rs. en rústica, y 34 en pasta, y en las provincias en casa de los librereros donde se admiten las subscripciones.

Caton español político cristiano. Obra original para la enseñanza y buena educacion de los niños, niñas y jóvenes, acomodada al carácter, leyes y religion de la nacion Española, con advertencias político-morales á los padres y maestros, por D. Pedro Alonso Rodriguez, con privilegio, segunda edicion. El pronto despacho de los tres mil exemplares de la primera edicion acredita el aprecio que ha merecido al público esta obra; y prefiriendo el autor á todo interes propio la satisfacion de que sea útil á sus compatriotas, se ha dedicado á adiccionarla considerablemente en algunos de sus capítulos, así para hacerlos mas comprehensibles, como para mayor instruccion de los padres de familia, de los maestros y de los mismos niños, niñas y jóvenes en el punto de su acertada educacion, tan interesante á todos, determinando no variar su precio en beneficio del público y de la gente pobre: un tomo en 8.º, que puede dividirse en dos si conviniere á los compradores. Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, de Gonzalez, calle de Atocha, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

Tarifas de todos los haberes de un regimiento, infantería de línea, con el aumento de los que tienen variaciones en la infantería ligera, segun el reglamento de 7 de Octubre de 1802 y demas posteriores: obra que á mas de lo que sucintamente contienen las tarifas del caballero Camuñas, encierra en sí los descuentos diarios de monte pio y agencias de los respectivos haberes de todas las clases, é igualmente circunstanciados y extensos detalles de todos los aumentos, abonos y cargos que general y comunmente producen los extractos y ajustamientos de la Real Hacienda, cuyos conocimientos, unidos al por menor del utensilio, forman un compendio utilísimo y necesario no solo á las oficinas de cuenta y razon, sí tambien á todos los oficiales para la pronta y segura liquidacion de los ajustes de tesorerías é interior de los cuerpos: por el Capitan D. Agustin Alfaraz, Ayudante mayor del regimiento de infantería de América. Se hallará en la librería de la viuda de Barco Lopez; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Caro, en Granada en la de Martinez, en Algeciras en la de Romero, en Cartagena, en Barcelona, en Valencia, y en Alicante en casa del autor.